

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	RIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	510303411-8	BRAVO ECHEVERRIA LORENA FRANCIS	[REDACTED]	BRAVO ECHEVERRIA LORENA FRANCIS	[REDACTED]	254	04/02/2016	Perdida de requi	04/02/2019	Madre
2.	510304757-0	FUENZALIDA GUERRERO KAREN ALEJA	[REDACTED]	FUENZALIDA GUERRERO KAREN ALEJA	[REDACTED]	254	04/02/2016	Perdida de requi	04/02/2019	Madre
3.	510304775-9	ORTIZ IREPA FATIMA ELIZABETH	[REDACTED]	ORTIZ IREPA FATIMA ELIZABETH	[REDACTED]	2001	07/08/2017	Perdida de requi	07/08/2020	Madre
4.	510304801-1	HERNANDEZ OLIVARES MACARENA ALE	[REDACTED]	HERNANDEZ OLIVARES MACARENA AL	[REDACTED]	489	07/03/2016	Perdida de requi	07/03/2019	Madre

El Beneficio se extingue a contar del mes de Febrero de 2019.



MARIA LINARA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/AWC/PGC/nrz

Distribución:

- 1.- Gobernación
- 2.- Alcaldía
- 3.- Control
- 4.- Dideco



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado